



06 de junio de 2018

- REMATE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION del FIDEICOMISO CRUZ DEL SUR -

Estimados Fiduciantes:

En cumplimiento de los artículos 18.2 y 18.3 del Contrato de Fideicomiso que nos vincula y en nuestro carácter de Administradores Fiduciarios del mismo, habiéndose cumplido el procedimiento de constitución en mora, los convocamos a un CONCURSO PRIVADO para la adquisición de los derechos y obligaciones de los siguientes Certificados de Participación:

- Certificado de Participación Nº 248; Monto base del Concurso: \$ 300.000.-
- Certificado de Participación Nº 9; Monto base del Concurso: \$ 250.000.-

En esta primera instancia solo se recibirán ofertas de los actuales Fiduciantes. Las propuestas se recibirán hasta las 13hs del día 29/06/2018, en sobre cerrado, en las oficinas de la Escribanía del Fideicomiso sita en Av. Santa Fe 1385, 6º piso, CABA.

A los efectos de participar en el referido Concurso Privado, se ruega a los interesados colocar en la carátula del sobre el título : ***“Oferta por el Certificado de Participación Nº xxx del Fideicomiso Cruz del Sur”***. Dentro de dicho sobre deberán incluir una nota con carácter de declaración jurada firmada por el Fiduciante Oferente donde conste:

(i) el precio ofertado y

(ii) los datos del Fiduciante Oferente.

Las Ofertas no podrán estar sujetas a condición alguna.

Las Ofertas recibidas serán abiertas en la fecha señalada ante Escribano Público, quien labrará el acta correspondiente ordenando las mismas según el orden de mérito de las propuestas recibidas. En función de ello, se procederá a la adjudicación de aquella Oferta que, habiendo cumplido con las condiciones técnicas y económicas del Concurso, resultare de valor más alto.

Ante cualquier duda o consulta tenga a bien contactarse al 4719-0761.

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,

Administración F. Cruz del Sur

PREGUNTAS FRECUENTES REMATE DE LOTES

1. ¿Además del precio de Base hay que pagar algo más?

El precio de base incluye la deuda con el Fideicomiso, la multa correspondiente a la exclusión, la deuda municipal si existiese, y el ITI. Quedará pendiente de pago el impuesto a los sellos asociados a la adjudicación del lote (1,2% del valor de adjudicación del lote).

2. ¿Quiénes pueden ofertar por estos lotes?

En esta primera instancia únicamente pueden ofertar los Fiduciantes del Fideicomiso Cruz del Sur, conforme lo dispuesto en el artículo 18.3 del Contrato de Fideicomiso.

3. ¿Quién realiza la apertura de los sobres?

La misma es realizada por Escribano Público en la Escribanía Caputo (Av. Santa Fe 1385, 6º piso, CABA), lugar donde se reciben las ofertas.

4. ¿Se puede presenciar la apertura de los sobres?

Si, se puede presenciar la apertura.

5. ¿Cómo sé a quién se le ha adjudicado el lote?

Una vez abiertos los sobres se comunicará por mail y se publicará en la página Web quien fue el oferente al cual se le adjudicó el lote.